



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS**

DECRETO ALCALDICIO N° __ 1288 __/

MONTE PATRIA, 02 de febrero de 2016

V I S T O S :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N°4112 del 10/04/2014 en el cuál se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 14498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- Convenio CECI de Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.
- Rendiciones de gastos Programa CECI año 2015, de Rapel, Los Morales, Mialqui y Chañaral de Carén.

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** devolución de Fondos a la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, RUT** [REDACTED] déjese establecido que el presente giro será por un monto total de **\$612.367.-** (Seiscientos doce mil, trecientos sesenta y siete pesos) y que corresponde a saldos de Fondos Programa CECI año 2015, según el siguiente detalle: CECI Mialqui saldo \$89.966.-, CECI Los Morales saldo \$365.431.-, CECI Chañaral de Carén saldo \$156970.-
2. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **114 05 67** Centros CECI JUNJI , de acuerdo a los recursos recibidos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/LRA/HCS/Itt



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE (S)